



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno Brianda Paola Ruiz Gómez

Nombre del tema El sistema de ahorro para el retiro

Nombre de la Materia Derecho de la Seguridad Social

Nombre del profesor Lic. Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura. Derecho

Séptimo Cuatrimestre

INTRODUCCIÓN

El ahorro es fundamental para todos pues facilita formar un respaldo económico para enfrentar emergencias o metas específicas como ir de vacaciones o comprar una casa.

El Banco de México define al ahorro como “la cantidad monetaria excedente de las personas sobre sus gastos” y es una práctica que se debe ejercer día a día para garantizar un futuro financiero sano y tranquilo.

Ahorrar para cubrir los gastos básicos y mantener un estilo de vida tranquilo y satisfactorio al momento de jubilarnos, es un tema prioritario que debe ser abordado con tiempo y planeación.

Sin embargo cifras de la encuesta de la CONSAR indican que muy pocas personas están planeando sus recursos para el retiro, solo un 11% de la población.

Con frecuencia las personas no visualizan que el ahorro para el retiro podría ser insuficiente para su jubilación, por ello no destinan suficientes recursos para este fin ni realizan aportaciones voluntarias, por lo que eligen como prioridad el ahorro para cubrir otros gastos.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

¿Qué es el SAR? El sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), de conformidad con el artículo 3º, fracción X de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, es el sistema regulado por la Ley del Seguro Social, que prevé que las aportaciones de los trabajadores, patrones y del Gobierno Federal en las cuentas individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular recursos para para la obtención de pensiones, para fines de previsión social.

¿Para que sirve? Tiene como objetivo que el trabajador, su patrón y el Gobierno Federal realicen aportaciones a una cuenta individual propiedad del trabajador para que al concluir la vida laboral de éste último pueda acceder a una pensión. En caso de fallecimiento del trabajador, sus beneficiarios (ascendientes, esposa, concubina e hijos menores de 16 años) pueden recibir una pensión con las modalidades y cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley.

¿Quién está obligado a aportar en mi cuenta individual?

Los trabajadores, sus patrones y el Gobierno Federal de la siguiente forma: En la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, el ramo de retiro es aportado por el patrón; en el ramo de cesantía en edad avanzada y vejez las aportaciones son realizadas por el trabajador, su patrón y el Gobierno Federal; mientras que el ramo de cuota social es aportado por Gobierno Federal. En la subcuenta de vivienda el total de las aportaciones son realizadas por el patrón. En la subcuenta de aportaciones voluntarias, tanto el patrón como el trabajador pueden realizar aportaciones.

¿Qué hace la CONSAR?

CONSAR es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y su labor fundamental es la de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que está constituido por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores que manejan las AFORE.

AFORE:

La palabra AFORE significa Administradora de Fondos para el Retiro. Es una institución que se encarga de llevar la administración de fondos para el retiro de los trabajadores.

¿Qué significa que CONSAR regula a las AFORE?

- La CONSAR establece las reglas para que el SAR funcione adecuadamente.
- Vigila que se resguarden adecuadamente los recursos de los trabajadores.
- Supervisa que los recursos de los trabajadores se inviertan de acuerdo a los parámetros y límites establecidos por la Comisión (Régimen de inversión).
- Se asegura de que brinden la información requerida para los trabajadores (que te envíen tu Estado de cuenta tres veces por año, por ejemplo).
- Está facultada para imponer multas a las AFORE y sanciones a los empleados de éstas en caso de algún incumplimiento.

Con todo ello, se asegura no solo que el SAR funcione sino de que los derechos de los trabajadores sean respetados por las AFORE.

Conclusión

Dada la situación anterior, resalta la importancia de que el ahorro obligatorio en el SAR debe complementarse con el ahorro voluntario, con el objetivo de lograr mejores pensiones para los trabajadores. Para ello, es necesario contar con mecanismos adecuados que permitan realizar este tipo de ahorro. En este sentido, en los últimos años se han incrementado los mecanismos y medios para que los trabajadores puedan realizar ahorro voluntario de manera más sencilla. Ahora se puede realizar ahorro voluntario desde tiendas de conveniencia, farmacias, supermercados, hasta transferencias vía celular. Las opciones para realizar ahorro voluntario son variadas, de acuerdo a las necesidades y preferencias de los trabajadores. Ya no hay pretexto para no ahorrar en la afore y de esta manera, incrementar el monto de pensión en la vejez.

BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGIA DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

<https://www.gob.mx/pensionissste>